

COMUNICADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 052-2000 y en los artículos 23° y 24° del Reglamento aprobado por Resolución SMV N° 013-2013-SMV/01 de fecha 14 de junio de 2013 (en adelante, Reglamento), Telefónica del Perú S.A.A. hace de conocimiento al público en general la solicitud de desafectación de acciones y dividendos que ha sido resuelta a favor del solicitante bajo el Régimen Especial en el mes de Agosto de 2020.

Régimen Especial:

NOMBRE REGISTRADO EN LA MATRICULA DE ACCIONES	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXPEDIENTE
MIANO GONZALES VICTOR ALFREDO	MIANO LA ROCA GINO BRUNO	68529

Lima, 01 de Setiembre de 2020

Telefonica